

## GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO CEMENTERIOS



CIUDAD Alvarado	FECHA 2019/07/09 ACTAN	04
A control of the second of the	IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO	
CAMPO OBLIGATORIO		
'RAZON SOCIAL Cemen ten	io Central	
NOMBRE COMERCIAL Cementer	10 Centrali	
*CÉDULA/NIT 8090033	66 - 9 MATRICULA MERCANTIL	_
*DIRECCIÓN Barrio los	Reyer Alvarmoto	
DEPARTAMENTO To/iw	na MUNICIPID A Korae	do
Barrio Los Reyes Vereda	a Comuna —	Localidad —
Sector Corregimient	to Caserio	UPZ ——
Otro Cuál:		
TELÉFONOS 3/2 308 6	0440 CORREO ELECTRONICO POTA	og cia alvarado 2018 Pamail.com
NOMBRE DEL PROPIETARIO/REP LEGAL	nor Contreral Morales Phr	D ·
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C.	C.E. NIT *Número de documento	6.0152.84
*NOMBRE DELADMINISTRADOR Omar	Contrexas Morales	
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C.	C.E. NIT *Número de documento	5.015.284
CORREO ELECTRÓNICO	alvarado zois e gmail com	
*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN Carreso	29 # 3.24 B/ Centro	Alwarado
EL REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO AUTORIZ	ZA LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:	NO
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRONICA	arroquia. alvarado 2018 @ gmail	· com·
DEPARTAMENTO Tolimon	*MUNICIPIO Alvarad	/o
	Sab - 7:00-11:00 anno de trabajadores	/
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS PROFESIONA	ALES / N° DE EMPLEADOS AFILIADOS	AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
¿TIENE CÓDIGO CIUU? SI NO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD Cementerio	
CLASIFICACION SEGÚN NATURALEZA O REGIMEN	PUBLICO PRIVADO MIXTO	JARDIN CEMENTERIO
CLASIFICACION SEGÚN DESTINACION DE BO	OVEDA 🔀 DE SEPULTURAS O TUMBAS 💢 EN ALTURA:	N° DE BOVEDAS OCUPADAS 49
N° SEPULTURAS LIBRES 24 N° SEPULTU	URAS OCUPADAS 297 N° DE BDVEDAS LIBRES 500	

				CONCEPTO SANITAR	IO DE ULTIMA	A VISITA	SANITARI	A			
ÚLTIMA N°ACTA	HA DE LA INSPECCIÓN DE ULTIMA ISITA	2018 09	·28	VISITA	FAVORABLE FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS DESFAVORABLE		OS DE		UMPLIMIENTO IMA INSPECCIÓN	%	
				*MOT	VO DE LA VI	SITA					
		PROGRAMACIÓN	χ	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECI	AMOS					SOLICIT	UD OFICIAL
	EVENTO DE	INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUI PROCESOS SANCIONATORIOS A		OTRO	Especific	que:			,
SOLICI	ITUD DEL INTERES	SADO N	UMERO Y FE	CHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO	DE LA VISITA S	EA SOLICIT	TUD DE INTE	RESADO	O ASOCIADO A POR	·	
				CRITERI	DS DE EVAL	UACIÓN					
Cumplin	niento (C)			Cuando el establecimiento cumple la totalid	ad de los requ	uisitos de:	scritos para	a el asp	ecto o condición sanitaria	a evaluar	
Cumplin	niento parcial (	CP)	(	Cuando el establecimiento no cumple con l	a totalidad de	los requis	sitos descri	itos para	a el aspecto o condición s	anitaria a evaluar	
No cum	plimiento (NC)		C	Cuando el establecimiento no cumple ningu	ıno de los req	uisitos de	scritos pa	ra el as <sub>l</sub>	pecto o condición sanitari	a a evaluar	
Crítico (	(CR)			a casilla "CR" corresponde cuando el incu Sanitaria de Seguridad que impida que el e		•			•		ba aplicar Medida
No Aplic	ca (NA)		0	Cuando el criterio a avaluar no corresponde lota: (para no afectar calificación de los para el establecimiento vigilado y contro	a la actividad bloques se d	realizad	a por el ob	jeto de	IVC		no aplica"
				·	ÓN DOCUME	NTAL					
				-M-	,	DOCUME	NTADO				
		DOC		SI NO			0	1	OBSERVACIONES		
			aso de no contar notificar a dirección	V	<u> </u>		<del>-  </del>				
	<u>l Ministerio de T</u> ento interno pub	2010)	-				<u> </u>				
<u> </u>	Reglamento interno publicado (Articulo 10 Resolución 5194 de 2010)  Permiso de vertimientos (Articulo 7 Resolución 5194 de 2010)										<del></del>
Horarios y servicios (Articulo 11 Resolución 5194 de 2010)											
Permiso	de emisiones y		•	rematorio (Numeral 2 Articulo 28, Res 5194			<u> </u>		NA		
cuenta c	uiere de medida	nitario favorable expedido p		ra ejecutar el programa de control de plagas ad sanitaria del área de jurisdicción.( Art . 12	~						
Contrato	con gestor de r	<del>· · · · · · · · · · · · · · · · · · · </del>		ecoleccion, certificaciones de tratamiento y	<b>V</b>						
	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •			I. CONDICIONES LOCATI				IDAD			
<del></del>			DE0T0 41	1. CONDICIONE	1				1		
	El establecim		lunar no inc	recarreno de fácil drenaje (Art 1)	60. C	СР	NC	NA	Se está el	HALLAZGOS  PROCESO DE	ochot wa
1.1	Art 162 Ley 9	<sup>50,</sup> 0	1	0							
1.2	desagradabie separados de	es o cualquier otro tipo de viviendas, conjuntos resi	e contaminad denciales, lu	tividades comerciales que produzcan olore ción, aislados de focos de insalubridad y gares de recreación, botaderos a cielo able rcado y colegios.(Art 35 Resolución 5194 de 2	erto, 2	0	0		Al redead	r det Cemen habitadas	iteno
1.3	El establecim	2	1	0							
1.4	El establecimiento cuenta con vías Internas de acceso peatonales y vehiculares(Art 6 Resolució 5194 de 2010)					1	0				
1.5	En el establecimiento las paredes, pisos y techos son sólidos, de fácil limpieza y resistentes factores ambientales.(Art 193, 194 y 195 Ley 9 de 1979)					0	0		Hay tumi	an sin lap	ide y
1.6	utilizados par accionadas, s	a iluminación en áreas es señalizadas y protegidas,	specíficas e de manera	redes e instalaciones eléctricas y element stán construidas, instaladas, mantenidas, que se prevengan los nesgos de incendio ensión.(Art 35 Resolución 5194 de 2010)	1	0.5	0			'	
1.7	olores, conde			con el objeto de evitar la acumulación excesiva de la temperatura.	de 2	1	0			A POLICIANO LA MARIA	
1.8	La iluminació Resolución 5	•	ıficiente y ad	decuada en cantidad para su uso (Art 36	2	0	0		solo ilum	inordon Not	val.
1.9	El establecimie	nto cuenta con áreas sociale	es, de servicio	y porteria (Art 6 y 36 Resolución 5194 de 2010		0.5	<u></u>				
1.10				(Art 6 Resolución 5194 de 2010)	(2)	1	0				
1.11				ories como depósito de materiales, entre otros (Art 6 Resolución 5194 de 2010		1	0		lificación del bloque corre	esponde al 15 %	del total del acta

	2. CONDICIDNES DEL	AREA D	E INHUM	IACION		
	ASPECTD A VERIFICAR	С	СР	NC	NA	HALLAZGOS
2.1	En las sepulturas y bóvedas sencillas o múltiples, sólo se permite la inhumación del número de cadáveres para la que fue diseñada (Art 15 Resolución 5194 de 2016)	1	0.5	0		
2.2	El establecimiento cuenta con un área de inhumación de cadáveres no identificados o identificados no reclamados, Las bóvedas asignadas a cadáveres no identificados (NN) e identificados y no reclamados, estan marcadas de forma adecuada (Art 6 y 15 Resolución 5194 de 2010)	<b>②</b>	1	0		
2.3	Las paredes de las bóvedas, osarios y cenizarios deben estar construidas en bloque, ladrillo o concreto u otros materiales durables, recubiertos en condiciones higiénico-sanitarias, con acabados externos y resistentes a la humedad, al calor y los golpes. ademas de estar limpios y en buen estado (Art 36 Resolucion 5194 de 2010)	1	0.5)	0		Hay algunas bovedas sin làpida y unas padedes sin recubirmiento.
2.4	Los conjuntos de bóvedas cuentan con mecanismos técnicamente dispuestos para la recolección de los líquidos y salida de gases, además estarán protegidos de la penetración de aguas lluvias (Art 36 Resolucion 5194 de 2010 paragrafo aplica cemeneterios nuevos)	2	1	0		
2.5	El techo y el piso de la base de cada bloque de bóvedas, debe ser impermeable, liso y de fácil limpieza y desinfección. (Art 36 Resolucion 5194 de 2010)	1	<b>(</b> 5)	0		de los pabellones.
2.6	Las lápidas deben ser en material resistente a la intemperie y colocadas de tal manera que se evite la acumulación de aguas (Art 36 Resolucion 5194 de 2016)	2	0	0		co ade lando asser do
2.7	La construcción de sepulturas para la inhumación de cadáveres directamente a tierra cumple con los requisitos establecidos en el Art 37 Resolucion 5194 de 2010	2	0	0		se odelanta proceso de organización.  Palta tenes en cuenta el recubirmiento de las basolas.
2.8	La construcción de bóvedas para la inhumación de cadáveres cumple con los requisitos establecidos en el (Art 38 Resolucion 5194 de 2010-tener en cuenta paragrafo)	2	0	0		recubilmient de las barolas.
2.9	Las sepulturas o tumbas en tierra tienen en cuenta el nivel freático suficiente como lo establece la Resolucion 5194 de 2010 (Art 35 Resolucion 5194 de 2010-venificar excepciones)	2	1	<b>6</b>		
CALIFI	CACIÓN DEL BLOQUE 15%					ficación del bloque corresponde al % del total del acta
·····	3.CONDICIONES DEL AREA					
	ASPECTO A VERIFICAR	С	СР	NC	NA	HALLAZGOS
3.1	El área para la manipulación de cadáveres cuenta con buenas condiciones de orden, limpieza, y dimensiones minimas que permitan el tránsito de personal, carros de trasporte o camillas para cadáveres. (Art 19 (1) Resolucion 5194 de 2010)	2	1	0		è
3.2	Se encuentra ubicada en un sitio que permita una adecuada movilización del cadáver, el acceso debe ser restringido, contar con vias de ingreso adecuadas. (Art 19 Resolucion 5194 de 2010)	1	0.5	0		ctór
3.3	Se garantiza la iluminación suficiente de tipo natural con ventana alta e iluminación artificial (Art 19 Resolucion 5194 de 2010)	1	0.5	0		2872
3.4	Se garantiza la ventilación natural o artificial. (Art 19 Resolucion 5194 de 2010)	1	0.5	0		9
3.5	Cuenta con un mesón de trabajo en material de fácil limpieza y desinfección, con pestaña en todos sus bordes y disponer de un sistema de desagüe. (Art 19 Resolucion 5194 de 2010)	3		0		Q CR
3.6	Cuenta con espacios para depósito de instrumentación y para escritorio, todos estos en material de fácil limpieza y desinfección. (Art 19 Resolucion 5194 de 2010)	1	0.5	0		20 January 10 January
3.7	Los pisos de material resistente, artidesfizante, uniformes, con pendiente hacia sistemas de drenaje que permitan fácil lavado, limpieza y desinfección. (Art 19 Resolucion 5194 de 2010)	1	0.5	0		8
3.8	Los muros y techos impermeables en material de fácil limpieza y desinfección, resistentes a factores ambientales y de color claro. (Art 19 Resolucion 5194 de 2010)	1	0.5	6		-2
3.9	El area dispone de grifos con rosca para manguera que permita las labores de limpieza. (Art 19 Resolucion 5194 de 2010)	1	0.5	0		8
3.10	Las uniones piso-pared, pared-techo y pared- pared deben ser terminadas en media caña. (Ari 19 Resolucion 5194 de 2010)	1	0.5	0		3
3.11	Cuenta con una bodega adecuada para el aimacenamiento temporal de restos óseos o momificados en bolsas plásticas debidamente cerradas y marcadas con los datos del cadáver a espera de ser reconocidos por los familiares. (Art 19 Resolucion 5194 de 2010)	1	0.5	0		X
3.12	Cuenta con un procedimiento para la exhumacion de cadaveresque considere el tiempo minimo de permanencia (Artículo 25 Resolucion 5194 de 2010)	1	0.5	0		<b>L</b> 9
CALI 05/2019	FICACIÓN DEL BLOQUE 15%	3				La calificación del bioque corresponde al% del total del accordo:

	4. CONDICIO	NES SAI	VITARIA:	s	•	
······································	ASPECTO A VERIFICAR	С	СР	NC	NA	HALLAZGOS
4.1	El establecimiento tienen unidad sanitaria con inodoros, lavamanos y ducha, conectados a instalaciones de agua y desagües, también un espacio para vestier, para uso exclusivo del personal operativo encargado de los procedimientos de exhumación o relativos a la morgue (Art 19 Resolucion 5194 de 2010)	3	1.5	0		voreso maad
4.2	El establecimiento cuenta con servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de los visitantes y trabajadores (inodoros y lavamanos). (Art 7 y 36 Resolucion 5194 de 2010)	3	1.5	0		en proción, us la una
4.3	El establecimiento se mantiene en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfeccion para las instalaciones documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros). (art 207 ley 9 de 1979) (Art 12 Resolucion 5194 de 2010)	3	1.5	ଚ		Simo of tank
4.4	Los elementos y productos químicos utilizados para la limpieza y desinfección se encuentran debidamente rotulados y almacenados.	1	0.5	0		Say I Say
CALIFIC	ACIÓN DEL BLOQUE 10%				La	calificación del bloque corresponde al% del total del acta
	5. CONDICIONES	DE SA	EAMIEN	то		
	5.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA	С	CP	NC	NA	HALLAZGDS
5.1.1	El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto	(2)	1	0		
5.1.2	El establecimiento cuenta con suministro de agua potable (Art 7 Resolución 5194 de 2010)	3		0		, cr
5.1.3	En caso de suministrar agua para lavado y riego de las tumbas y osarios, esta contará con una señalización visible e inequivoca que contenga la advertencia de leyenda de No apta para consumo humano	1	0.5	0		Se hace la Solicitud.
5.1.4	El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones,(Art 7 Resolución 5194 de 2010, Art 10 Decreto 1575 de 2007)	2	1	0		
	El establecimiento realiza semestralmente o cuando este visiblemente sucio el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, (revisar soportes). Art 10 Decreto 1575 de 2006	1	0.5	0		Se solveito la elaboración del protocolo
	5.2 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE VERTIMIENTOS	C	СР	NC	NA	HALLAZGOS
	Las aguas residuales generadas por el establecimiento son vertidos a un sistema de alcantarillado.(Art 177 Ley 9 de 1979)	2	1	1		No está conectado a la rod.
5.2.2	El área de exhumación y/o morgue dispone de sistemas adecuados para el tratamiento de los vertimientos de aguas generados en el desarrollo de la actividad (Art 19 Resolución 5194 de 2010)	1	0.5	0	MA	
	En cementerios posteriores a la entrada en vigencia de la Resolución 5194 de 2010 cuentan con sistemas de drenaje y barreras de protección cuando estén construidos en terrenos potencialmente inundables (Art 35 Resolución 5194 de 2010)	1	0.5	0	MA	
5.2.4	Cuenta con sistemas sanitarios adecuados para la recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales (Art 7 Resolución 5194 de 2010)	2	1	0		
	5.3 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	С	CP	NC .	NA	HALLAZGOS
5.3.1	Cuenta con programa o plan para el manejo y gestión integral de sus residuos sólidos peligrosos y no peligrosos documentado e implementado (Decreto 780 de 2016 y Resolución 1164 de 2002) (Art 12 Resolución 5194 de 2010) (Art 7 numeral 2 Resolución 5194 de 2010)	1		0		CR
	Cuenta con recipientes de material rígido que facilita su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos y da cumplimiento al código de colores.(Resolucion 1164/2002)	0	0.5	0		
	El cementerio cuenta con un programa de recolección interna de residuos sólidos (Art 7 Resolución 5194 de 2010)	2	1	0		Se solicità la elabonición
	Contar con áreas específicas para manejo de residuos sólidos comunes y peligrosos. (Art 36 Resolución 5194 de 2010)	2	1	0		Se solicità la Construcción:
	5.4 MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
5.4.1	Existen un programa escrito para el control de plaga (artrópodos y roedores) y se encuentra a disposición de la autoridad sanitaria.(Art 12 Resolución 5194 de 2010)	2	1	0		Elabora ( programa
5.4.2	En el establecimiento no se evidencia la presencia de plagas o daños ocasionados por éstas y se establecen medidas preventivas para el control y propagacion (Art 168 Ley 09 de 79) ( ej. bóvedas cerradas)	(5)		0		- CR
CALIFI	CACIÓN DEL BLOQUE 30%				La	a calificación del bloque corresponde al% del total del acta

		6. CONDICIONES DE SEGI	JRIDAD- (	GESTION	N DEL RIE	SGO			
		ASPECTO A VERIFICAR	С	СР	NC	NA	HALLAZGOS		
6.1	Existe plan operacional de emer Resolución 5194 de 2010)	gencia y análisis de vulnerabilidad actualizado (Articulo 39 y 40	0	0.5	0				
6.2		liar está capacitado y entrenado en educación sanitaria y ención y atención de emergencias y desastres y primeros	2.5		0		Solicitar el complimiento de cronograma de capacita conograma		
6.3	Existe botiquin de primeros auxil	ios.(Art 127 Ley 9 de 1979)	0	0.5	0				
6.4		tintores o gabineles contra incendios cargados y debidamente de funcionamiento.(Art 205 Ley 9 de 1979) (Art 52,54 Resolución	1	0.5	0				
6.5	El personal operativo cuenta con el desarrollo de las actividades e los mismos. (Art 9 Resolución 51	los elementos y equipos de protección personal requeridos para n el establecimiento y se encuentra capacitado para el uso de 94 de 2010)	1.5	0.75	0				
6.6	sus respectivas vías de circulació	iteños se encuentran señalizadas las diferentes dependencias y ón, salidas de emergencia, las tumbas, bóvedas y osaños de los visitantes de acuerdo al código asignado por la Art 7 Resolución 5194 de 2010)	1.5	0.75	0				
6.7		umplir con los servicios ofrecidos y el mantenimiento de se encuentran en condiciones técnicas y sanitarias eficientes )	1.5	0.75	0				
CALI	FICACIÓN DEL BLOQUE	10%					La calificación bloque corresponde al 5 · 75 % total del acta		
	****	II. CUMPLIMIENTO DE CONDIC	CIONES S	ANITARI.	AS				
	% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir.	NIVI	EL DE CUI	MPLIMIENTO	)			
		FAVORABLE		95%-1	00%		En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como "crítico", independiente del porcentaje de cumplimientoobte nido, el CONCEPTOSANITARIOa		
	36.75		50%-	94%		emitir será DESFAVORABLE, representación de riesgo inminente a la salud pública con aplicación de medida sanitaria (DS-AMS) y se procederá a aplicar la MEDIDA			
Ì		DESFAVORABLE		< 49.	9%		SANITARIA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE.		
		III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADA	S EN EL I	ESTABLI	ECIMIENTO	)			
NÚMER	RO TOTAL DE MUESTRAS AGUA	1							
	O DEL ACTA DE TOMA DE MUES						,		
	IV. REQUERIMIENTOS		ormativid	ad eanits	aria vicent	e certinia	endo les hallazgos registrados en la presente acta)		
1	_	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			<u> </u>	<del></del>			
	_ 11 1	a Carpela para la rev			ocu n	nen	79.7		
		a construcción de dres	A 28						
3.		is paredes de los pabe		,	.,		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
	1 , /,	colocar lapidas a las	100	Ved	as	<u>0w</u>	padas pani exitar lo		
	humedad.	1 1/ > /	,						
4.		la obtención de energ							
5.							cho de alguno de los pabellons		
6.	Continuar	con la organización d	'e 10.	S <	Sond	eros	y las bovedas.		
7.	Gestionar	la construcción de unio	lade	٤ (	<u>Sani</u>	tari	ros,		
8.	Realizar la	a Senalización adecua	da	de	E	3 <del>/</del> 04	ble cimrento.		
9-	Terminar 1	la elaboración de los	PK	10a	olos	90	e follon (Lavado y desingeci		
	1	rutas de recolección interno					etc) Flaborar programa		
		trol de plagas.				<del></del>	J. J. J. J. G.		
10 ·	<b>~</b>	1 140 1 -	le	cap	aci f	acie	mes. y desar soposte de		
	- · · · - · · · · · · · · · · · · · · ·								

712
edades
ienda
=
14.81
en
. 44
- 1
1 H